



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN Nº **0354**

BUENOS AIRES, **18** ENE 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-000584-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AHIMSA S.A. solicita el cambio de nombre para su producto CEFAGRAND 250 , 500 , 1.000 y 2.000 / CEFTIXOZIMA (COMO SAL SÓDICA) 250 mg - 500 mg - 1.000 mg - 2.000 mg.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 16 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

JA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN Nº **0354**

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma AHIMSA S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada CEFAGRAND 250 , 500 , 1.000 y 2.000 / CEFTIXOZIMA (COMO SAL SÓDICA) 250 mg - 500 mg - 1.000 mg - 2.000 mg a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará CEFTIZOXIMA AHIMSA.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº. 41.488, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-000584-11-2

DISPOSICION Nº


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

0354



